Outlook

RV: Aprobación de pago Christian Valderrama Maya

Desde Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 2026-05-28 9:48
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

11 archivos adjuntos (19 MB)

ODC-8246 VALDERRAMA MAYA CHRISTIAN (2).pdf; FORMATO-INSPECCION-PARA-ESCALERA Telescópica Alcance 1.pdf; formato Prefactura (1) (1) (2).xlsx; FICHA TECNICA ESCALERA TELESCOPICA DOBLE 6.4 (3.2 + 3.2).pptx (1).pdf; CERTIFICADO ESCALERAS TELESCOPICA (1).pdf; COTIZACION ESCALERA CVM.pdf; 110-ACT2604-2524_Acta_bolsa_1 (1).pdf; WhatsApp Image 2026-05-05 at 1.48.30 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2026-05-05 at 1.48.31 PM (1) (1).jpeg; WhatsApp Image 2026-05-05 at 1.48.31 PM (2) (1).jpeg; WhatsApp Image 2026-05-05 at 1.48.31 PM (3).jpeg;

Buenos días

Por favor radicar y copiar en la carpeta del contrato 110-CNT2510-258
Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 28-may-2026 10:19 AM Pág: 7
Anexos: 63 PÁGINAS, UN ARCHIVO EN EXCE
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Elizabeth Mira Gómez
180-COE2605-21825
Favor citar este número al responder

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Enviado: Jueves, 28 de Mayo de 2026 9:46
Para: CIS - CORANTIOQUIA <cis.corantioquia@cis.org.co>; Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; 'Manuela Durango Vélez' <manuelaeconomia2018@gmail.com>
Asunto: RV: Aprobación de pago Christian Valderrama Maya

180-COE2605-21825

Cordial saludo,

Una vez revisada la información remitida por la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS, relacionada con la solicitud de aprobación para el pago de la prefactura presentada por el señor CHRISTIAN VALDERRAMA MAYA, correspondiente a la adquisición de una escalera telescópica, me permito indicar lo siguiente.

De acuerdo con la documentación allegada, la compra se encuentra amparada mediante la Orden de Compra No. 8246, por un valor total de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS ($1.779.050), IVA incluido, correspondiente a una escalera telescópica de 6.4 metros, conforme a las especificaciones definidas en el proceso de adquisición.

Así mismo, se evidencia que el equipo adquirido cumple con los requisitos técnicos establecidos, incluyendo características de seguridad, capacidad de carga y certificaciones aplicables. En este sentido, se cuenta con el concepto favorable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato 110-CNT2510-258, así como con la inspección técnica realizada, en la cual se concluye que la escalera se encuentra en condiciones adecuadas y apta para su uso.

Adicionalmente, la documentación remitida cuenta con la revisión y aval técnico, administrativo y financiero del equipo del proyecto, verificándose la correcta entrega del elemento y su conformidad con lo requerido en el marco del Contrato 110-CNT2510-258 de 2025.

En este sentido, y teniendo en cuenta que se cumple con las especificaciones técnicas, los requisitos de seguridad y los procedimientos contractuales definidos, se autoriza la continuación del trámite para el pago de la prefactura presentada por el proveedor CHRISTIAN VALDERRAMA MAYA, conforme al análisis efectuado.

De igual manera, la CIS podrá avanzar con las actuaciones administrativas y financieras correspondientes, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la formalización y pago del bien adquirido.

Finalmente, agradezco anexar el respectivo soporte del pago en el informe financiero mensual, una vez se cuente con la documentación definitiva.

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

“Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web:

180-COE2605-21825

https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Manuela Durango Vélez <manuelaeconomia2018@gmail.com>
Enviado: Martes, 12 de Mayo de 2026 14:08
Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
CC: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: Re: Aprobación de pago Christian Valderrama Maya

Cordial saludo,

Adjunto todo el paquete solicitado

Quedo atenta a comentarios o solicitudes adicionales necesarias para la aprobación del pago

Saludos

Manuela Durango Vélez
Economista Universidad Pontificia Bolivariana
Profesional Financiero y Administrativo Alcance 1
Proyecto Piragua CIS-Corantioquia 110-CNT2510-258
Cel. 3155667430

El lun, 11 may 2026 a la(s) 8:00 a.m., CIS - CORANTIOQUIA (CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co) escribió:

> Cordial saludo Ana,
>
> De acuerdo con su solicitud, en el correo que antecede encontrará el visto bueno emitido por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, se adjuntan los soportes correspondientes para su validación.
>
> Lo anterior, para su revisión y trámite correspondiente.
>
> Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.
>
> Cordialmente,
>
> Unidad de Proyectos
> CORANTIOQUIA - CIS
> **Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS**
> Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
> PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
> E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
> www.cis.org.co
>
> **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.

180-COE2605-21825

De: MONICA MARIA HERRERA GOMEZ <sgsstproyectocis@gmail.com>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 14:26
Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Cc: Manuela Durango Vélez <manuelaeconomia2018@gmail.com>
Asunto: Re: Aprobación de pago Christian Valderrama Maya

Cordial Saludo

Desde seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la ficha técnica, certificado de conformidad e inspección realizada por parte de Fabian Moreno, la escalera telescópica cumple con las especificaciones para realizar actividades de ascenso,

adjunto :

1. Ficha técnica de la escalera telescópica
2. Certificado de conformidad
3. Inspección de escalera telescopica

Cordialmente,
Monica Herrera
SST

El mié, 6 may 2026 a la(s) 10:00 a.m., CIS - CORANTIOQUIA (CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co) escribió:

De: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 9:45
Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Cc: Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: RE: Aprobación de pago Christian Valderrama Maya

Buenos días

Para proceder a esta autorización, me envian por favor el certificado y los soportes de cumplimiento de las especificaciones aprobadas en el acta de bolsa. Adicionalmente solicito que los soportes sean validados por la profesional de seguridad y salud en el trabajo.

Altura máxima extendida: 6 metros. Altura retraída: Según diseño del fabricante (entre 80–120 cm aprox.). Uso: Acceso seguro a trabajo en alturas en entornos industriales, comerciales o residenciales. Certificación que cumpla con la normativa aplicable: NTC 1641 y NTC 1642 para escaleras portátiles. Resolución 4272 de 2021 (trabajo seguro en alturas) ANSI A14.2 / A14.5 para escaleras metálicas o de plástico reforzado OSHA 1910.23 para requisitos de diseño y uso de escaleras portátiles. Capacidad de carga: Recomendado: Tipo IAA – 375 lb / Carga mínima: ANSI IA (136 kg). Fabricada en aluminio o fibra de vidrio (dieléctrica) de alta resistencia. Secciones telescópicas robustas con bloqueo independiente. Peldaños antideslizantes. Sistema de extensión. Con mecanismos antipinzamiento. Sistema de bloqueo visible y audible. Polea o mecanismo telescópico seguro. Certificación y rotulado. Estabilidad: Barra estabilizadora según ANSI para telescópicas. Rieles robustos y sin defectos. La escalera debe incluir: Placa con: modelo, altura, carga m á x i m a, f a b r i c a n t e, n o r m a s a p l i c a b l e s. Certificado de conformidad ANSI/OSHA oICONTEC. Manual en español.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

180-COE2605-21825

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 9:31
Para: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Cc: Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: Aprobación de pago Christian Valderrama Maya

Señora
SUPERVISORA
Alcance 1 - Piragua
110-CNT2510-258 de 2025
Corantioquia

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la autorización de su parte de la prefactura presentada por el señor VALDERRAMA MAYA CHRISTIAN por valor de $: 1.779.050 conforme a la Orden de Compra N° 8246. correspondiente a la compra de escalera telescópica autorizada mediante bolsa,

La documentación cuenta con la revisión y aval administrativo del alcance 1 y del equipo financiero.

En este sentido, solicitamos comedidamente su aprobación para continuar con el trámite de pago por parte de la CIS.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

180-COE2605-21825

Unidad de Proyectos
CORANTIOQUIA - CIS
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
www.cis.org.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.

De: Manuela Durango Vélez <manuelaeconomia2018@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 18:16
Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>; Esteban Arias <arias.esteban@outlook.com>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: Prefactura y evidencias ODC 8246

PRECAUCIÓN: Correo electrónico externo.
No haga clic en los enlaces, ni abra los archivos a menos que reconozca al remitente y sea de su conocimiento que el contenido es seguro.

Cordial saludo,

Adjunto prefactura y evidencia de entrega de escalera telescopica junto a orden de compra relacionada para revisión y aprobación

Quedo atenta a su pronta respuesta para que el proveedor pueda proceder a facturar

Saludos,

Manuela Durango Vélez
Economista Universidad Pontificia Bolivariana
Profesional Financiero y Administrativo Alcance 1
Proyecto Piragua CIS-Corantioquia 110-CNT2510-258
Cel. 3155667430



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

180-COE2605-21825



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

COMPLIANCE LABORATORY

Declaration of Conformity

Registration No.: EPTC-KL-S2012872

Issue date: December 07, 2025

The submitted products have been tested by us with the listed standards and found in compliance with the following standard:

EN 131-1: 2015+A1: 2024

EN 131-2: 2010+A2: 2022

EN 131-3: 2023

EN 131-6: 2022

Requested by the client:	**HERKULES COLOMBIA SAS** **Building 12, Likang Pioneer Park, Lier Village, Chengxi New District, Yongkang City, Jinhua City, Zhejiang Province**
Product:	TELESCOPIC LADDER
Model Number:	KPM402, KPM403, KPM404, KPM404, KPM403A, KPM404A, KPM405A, KPM406A, KPM407A, KPM408A, KPM409A, KPM403B, KPM404B, KPM405B, KPM406B, KPM407B, KPM408B, KPM409B, KPM403F, KPM404F, KPM405F, KPM405F, KPM406F,

The tests were performed in normal operation mode. The test results apply only to the particular sample tested and to the specific tests carried out.

This certificate applies specifically to the sample investigated in our test reference number only.

Other relevant directives have to be observed.

CE

Authorized by: _____

Eliza Chen

EPORT COMPLIANCE LABORATORY LIMITED COMMON SEAL

Eport Compliance Laboratory Limited

Http: //www.eportsz.com

180-COE2605-21825

NOMBRE	CVM - CHRISTIAN VALDERRAMA
CEDULA	98666247
CORREO	importacionydistribucioncvm@gmail.com

PROFORMA

CLIENTE	**CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS**
NIT	
FECHA	**14 de noviembre del 2025**

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESCALERA TELESCOPICA 6.4 MTS	1	$ 1,495,000	$ 1,495,000
			SUBTOTAL	**$ 1,495,000**
			IVA	**$ 284,050**
			TOTAL	**$ 1,779,050**

OBSERVACIÓN: ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA.
Altura máxima extendida: 6.4 MTS , 640 CMS.
Altura retraída: Según diseño del fabricante (entre 80–120 cm aprox.)
Uso: Acceso seguro a trabajo en alturas en entornos industriales, comerciales o residenciales
Certificación que cumpla con la normativa aplicable:
NTC 1641 y NTC 1642 para escaleras portátiles.
Resolución 4272 de 2021 (trabajo seguro en alturas).
ANSI A14.2 / A14.5 para escaleras metálicas o de plástico reforzado.
OSHA 1910.23 para requisitos de diseño y uso de escaleras portátiles.
Capacidad de carga:
Recomendado: Tipo IAA – 375 lb / Carga mínima: ANSI IA (136 kg)
Fabricada en aluminio o fibra de vidrio (dieléctrica) de alta resistencia.
Secciones telescópicas robustas con bloqueo independiente.
Peldaños antideslizantes.
Sistema de extensión
Con mecanismos antipinzamiento
Sistema de bloqueo visible y audible
Polea o mecanismo telescópico seguro.
ertificación y rotulado.
Estabilidad
Barra estabilizadora según ANSI para telescópicas
Rieles robustos y sin defectos
Modelo: 04 escatel D64
Fabricante: Hercules.

CÓDIGO: **04ESCATELD64** CLAVE: **TELESCOPICA D 6.4**



Escalera Telescópica Doble de 6.4 metros (3.2 + 3.2)

- Fabricada en aluminio
- Seguros deslizables que permiten ajustar a la altura deseada
- Tacones plásticos antiderrapantes
- Compacta, plegable y fácil almacenamiento
- Cinta de seguridad
- Fácil transporte





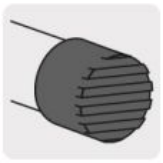
Cinta de seguridad



Fácil Transporte



Ajustable a la altura deseada



Tacones plásticos antiderrapantes

Certificaciones y garantías

- Certificado EN131 después de facturación

Especificaciones

Tipo	TELESCOPICA
Capacidad de carga	150 kg
Peldaños	10
Altura sin extender	97 cm
Alcance Maximo*	640 cm
Peso	21.2 kg
Empaque individual	Etiqueta
Inner	1

- ESCALERA TELESCOPICA DE DOBLE 6.4 M
- CINTA DE SEGURIDAD

CAPACIDAD DE CARGA 150 kg

- SISTEMA ANTIPELLIZCO PARA EVITAR LESIONES



MAX ESCALERAS



- PASO ACANALADO PARA MAS ADERENCIA



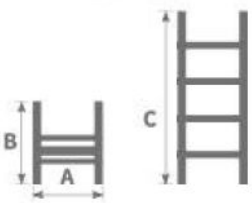
- SISTEMA DE FACIL ACCION



- TACONES PLASTICOS ANTIDERRAPANTES PARA MAYOR ADERENCIA



- ESCALERA DE USO PROFESIONAL CON CAPACIDAD DE 150 KG ESPESOR GARANTÍA DE 1 AÑO (NO TIENE NORMA ANSI)



A CM	B CM	C CM
48	79	320

Imagenes complementarias



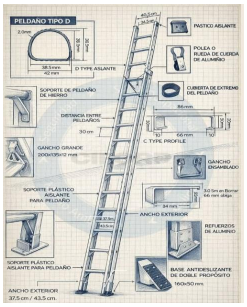


180-COE2605-21825

PROYECTO PIRAGUA	INSPECCION DE ESCALERAS	VERSIÓN: 01 Fecha 06/05/2026

1. DATOS DEL EQUIPO





NÚMERO DEL SISTEMA (INVENTARIO)	
FECHA INSPECCIÓN:	5-May-26
UBICACIÓN DEL SISTEMA	Oficina del alcance 1 en la Universidad San Buenaventura, San Benito
MARCA	MAX
MODELO	TELESCOPICA D 6.4
NÚMERO INTERNO	NC
SERIE	04ESCATELD64
FECHA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	6-May-26
CAPACIDAD DE CARGA (Kg)	150 kg
RANGO DE USO (metros)	6.4 m recostada a la pared y 3.3m en modo tijera
LUGAR DE ORIGEN	
FECHA DE ADQUISICIÓN	

ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE ACCESO	

2. CRITERIOS DE INSPECCIÓN

En las casillas de ESTADO marque con una "X" según corresponda y en la casilla OBSERVACIONES haga las anotaciones específicas necesarias.

PARTES A INSPECCIONAR	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	NO APLICA	
Largueros y rieles (sin fisuras, ni bordes filosos, ninguna deformidad o añadidura),	X			No tiene rieles, es tubular
Peldaños (antideslizantes, no torcidos y en buen estado sin deformaciones)	X			
Unión de peldaños, riesles y largueros (estan debidamente asegurados, la distancia entre peldaños no excede los 35cm)	X			tiene 37 cm entre peldaños
Zapatas antideslizantes en las patas y niveladas	X			
Piezas de ajuste (tornillos, pernos, otros completos y asegurados)	X			
Aseo de escalera (libre de sustancias deslizantes)	X			
Identificación legible en la escalera o (certificación, modelo, fabricante entre otros)	X			El fabricante envió la certificación (cert. EN131)
Cuenta con señalización de seguridad en peldaño			X	
Brazos de unión anti-apertura	X			
Refuerzos anteriores y posteriores (sin fisuras, ninguna deformidad o añadidura)	X			
La bandeja de materiales (en buen esta sin roturas, bordes filosos, bien asegurada)			X	No cuenta con bandeja
Cuerda para izar adecuada y sin daños			X	No es necesaria la cuerda
Caretillas o guias libres de obstruccion			X	Es una escalera telescópica, es decir se expande modularmente
Seguros completos sin daños ni alteraciones	X			
capacidad de carga adecuada	X			150 kg

SI ALGUNO DE LOS CRITERIOS SE ENCUENTRA EN"MAL ESTADO", EL SISTEMA NO PUEDE USARSE.

DECISIÓN LA ESCALERA ES APTA PARA SER USADA:	SI	NO	JUSTIFICACIÓN	
	X			

INSPECCIÓN REALIZADA POR:	NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
	Fabián Andrés Moreno Carmona	9097078	

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO









180-COE2605-21825

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
811003209-8
Cra 63B #32E-11
05001
5743547140

ORDEN DE COMPRA
N°: 8246

Fecha Emisión: 4/05/2026
Fecha Entrega: 5/05/2026

Proveedor: VALDERRAMA MAYA CHRISTIAN
Sucursal
Nit: 98666247
Dirección: CALLE 32 D CARRERA 65 C 38 INTERIOR 301 APARTAMENTO
Ciudad: Medellín
Teléfono: 6043515822
Email christianch.valderrama@gmail.com
Email 2

Facturar a: CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS
Nit: 811003209
Dirección: Cra 63B #32E-11
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3547140
Email: facturaelectronica@cis.org.co

Despachar a: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
Sucursal: Universidad San Buenaventura Carrera 56 C No 51 - 110 Centro (San Benito)
Dirección: Universidad San Buenaventura Carrera 56 C No 51 - 110 Centro (San Benito)
Ciudad:
Contacto: MANUELA DURANGO VÉLEZ
Telefono: 3155667430
Email: manuelaeconomia2018@gmail.com

Item C.C	Artículo	Descripción	Observación	Unidad	Cantidad Pedida	Descuento %	% Impoconsumo	IVA %	Valor Unitario	Valor Total
0001	301915	ESCALERAS Y ANDAMIOS	ESCALERA TELESCOPICA 6.4 MTS (ESPECIFICACIONES DE LA COTIZACION)	UNIDAD	1	0,00	0,00	19,00	1.495.000	1.495.000
			SUBTOTAL:		**1**					**1.495.000,00**

DESCUENTO: **0,00**
IMPOCONSUMO: **0,00**
IVA 19%: **284.050,00**
TOTAL A PAGAR: **1.779.050,00**

UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS

Observación: *Entregar factura antes del corte de cada mes según relación anexa.
*Anexar la orden de compra o relacionar el número de ésta en la factura.
*Presentar factura en original y copia.
*Este valor incluye la entrega de los bienes y servicios en el domicilio de despacho.
*Enviar factura electrónica al correo: facturaelectronica@cis.org.co.

*La presente orden de compra sera atentida única y exclusivamente con los recursos de tesoreria provenientes de los pagos efectuados a la Corporación por la entidad con el presente contrato:
Contrato: CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN110-CNT2510-258
Nombre del proyecto: PIRAGUA
Convenio No. MCON-C-432 - CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN110-CNT2510-258
Concepto del convenio: S007 - ACTIVIDAD 1. ENCUENTROS CI

*Derivado de lo anterior el PROVEEDOR de antemano expresa, que conoce y acepta que la presente orden de compra se nutre y se paga exclusivamente con recursos provenientes del flujo de caja del contrato No. CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN110-CNT2510-258 de PIRAGUA suscrito por el CONTRATANTE con CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA.

* Forma de pago: CRÉDITO A 30 DÍAS

Mes	Fecha Limite de Entrega de Facturas
Mayo 2026	jueves, 28 de mayo de 2026

Elabora

JENNIFER ARENAS ORTIZ
Autoriza

180-COE2605-21825



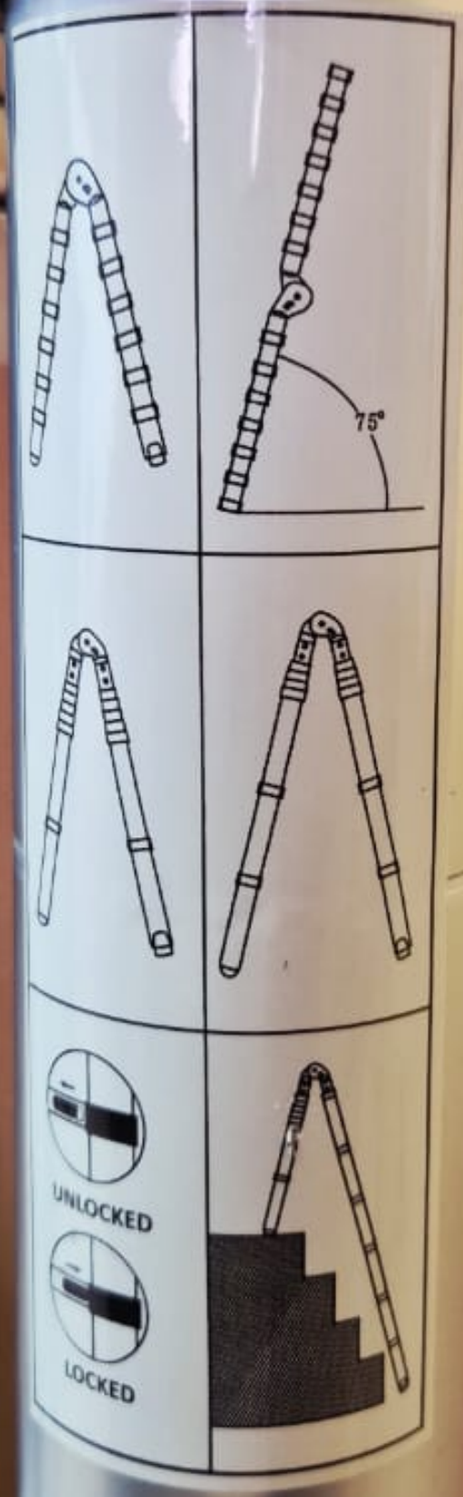
180-COE2605-21825



180-COE2605-21825



180-COE2605-21825



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 27-abr-2026 05:10 PM Pág: 14
Anexos: 38 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño

110-ACT2604-2524
Favor citar este número al responder

Exposición de motivos y presentación de cotizaciones para aprobación de recursos de la bolsa del Alcance 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA 110-CNT2510-258 DE 2025

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2026-04-07	8:00	CORANTIOQUIA

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Luisa Fernanda Gómez Villegas	Subdirección de Gestión Ambiental	
Edgar Alexander Osorio Londoño	Subdirección Administrativa y Financiera	
Ana Cecilia Caro Zapata	Subdirección de Gestión Ambiental	
Hernán Alejandro Acosta Ramírez	CIS – Coordinador Alcance 1	
Vanesa Álvarez Restrepo	CIS – Coordinadora General	

Orden del día:

1 Saludo inicial 2

2 Motivos de la reunión 2

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300
icontec ISO 14001 SA-CER440982
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

3 Discusión y aprobación.....2

Desarrollo:

1 Saludo inicial

Se realiza un saludo entre los asistentes a la reunión.

2 Motivos de la reunión

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA 110-CNT2510-258 de 2025, para la compra y contratación de los servicios asociados a la bolsa del Alcance No. 1, denominado "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE - SVCA DE CORANTIOQUIA Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE", se procede a socializar la exposición de motivos y presentación de cotizaciones para aprobación.

3 Discusión y aprobación

Le corresponde a CORANTIOQUIA, en su calidad de autoridad ambiental, verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, Título 5. AIRE, y la Resolución 2254 de 2017, por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente. Lo anterior, con el fin de caracterizar los contaminantes del aire mediante el monitoreo para su posterior análisis con el nivel máximo permisible, esto, con el propósito de garantizar un ambiente sano y minimizar los riesgos sobre la salud humana que puedan ser causados por la concentración de contaminantes en el aire.

En el marco de estas funciones, la Corporación ha desarrollado diversas acciones orientadas a la prevención y control de la contaminación atmosférica, así como al mejoramiento de la calidad del aire. En este contexto, el 14 de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

febrero de 2020 se adoptó el *Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA*, denominado Plan + Aire Puro, mediante la Resolución No. 040-RES2002-756. Este plan tiene como objetivo principal reducir las concentraciones de contaminantes criterio, olores, ruido y otros agentes contaminantes.

Es así como CORANTIOQUIA, en cumplimiento de sus funciones, viene operando desde el año 2003 la red de monitoreo de calidad del aire o sistema de vigilancia de la calidad del aire, conformada por un conjunto de estaciones que registran los principales contaminantes atmosféricos mediante equipos automáticos analizando la tendencia del comportamiento de los contaminantes, para implementar estrategias de prevención, minimización y mejoramiento de la calidad del aire, con el fin de garantizar condiciones apropiadas en el territorio. Dicha actividad se ha realizado a través de diferentes contratos y convenios: 8662 de 2010, 8917 de 2011, CN-9322 de 2012, CN-9664 de 2013, CN-1407-63 de 2014, CN-1605-47 de 2016, 040-COV1705-94, 110-CNT1712-102, 040-COV1711-190, 110-CNT1804-42, 110-CNT1907-96, 040-COV2008-75, 040-COV2106-23, 040-COV2210-82 y 110-CNT2412-203.

Estas gestiones están enmarcadas dentro de la línea estratégica del PGAR 2020–2031, aprobado mediante el Acuerdo 575 de 2019 del Consejo Directivo:

Línea 3: "Consolidación de un entorno saludable y seguro", el **Componente 10: "Saneamiento ambiental"** contempla el siguiente reto:

> **Reto 26:** Mejorar la calidad del aire en centros poblados rurales y urbanos.

Asimismo, en los programas del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 "Conectados por la vida", aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU2404-675:

Programa 3: Sectores Productivos Sostenibles tiene como objetivo *promover la implementación de prácticas sostenibles en los sectores productivos y otros actores estratégicos, para el uso responsable del patrimonio ambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la articulación interinstitucional*. Dentro del **Proyecto 3.2: Promoción de sistemas sostenibles de producción y otras estrategias de**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

uso sostenible del territorio. Actividad 3.2.4: *Socialización, implementación y seguimiento al Plan "+Aire Puro", articulado al control y seguimiento de las fuentes de contaminación*, con el indicador *Implementación del Plan +Aire Puro*.

Programa 5: Conexión Institucional, tiene como objetivo *Mejorar las capacidades operativas, financieras y de innovación corporativas para facilitar la gestión y el logro de los objetivos institucionales aportando a la ocupación sostenible del territorio a través del fortalecimiento de su estructura organizacional, la cooperación internacional, el desarrollo de productos de innovación y orientación de los procesos e infraestructura.* Específicamente, en el **Proyecto 5.3: Gestión de la información para la toma de decisiones en la gestión**, a través de la **Actividad 5.3.2: Implementación del Centro de Monitoreo para la administración integral del territorio con énfasis en el recurso agua**, cuyo indicador es el *Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación*.

Adicionalmente, le aporta a uno de los indicadores mínimos de gestión establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución No. 667 de 2016: Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación (recurso aire).

El **Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire** se encuentra acreditado ante el IDEAM en el marco de la Resolución de acreditación del Laboratorio Ambiental N° 1409 del 30 de diciembre de 2024 para generar información cuantitativa física y química, de acuerdo con los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, "Requisitos generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración". Para mantener la acreditación, la corporación debe cumplir los lineamientos establecidos en la Resolución del IDEAM No. 0104 de 2022, así como los lineamientos normativos del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en 2010.

La Corporación dispone de equipos automáticos para el monitoreo de material particulado y gases, los cuales deben operar bajo un método de referencia reconocido. En nuestro caso, se utiliza el establecido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA). Debido a la naturaleza

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

de las mediciones, estos equipos deben instalarse a la intemperie para captar directamente las partículas y sustancias presentes en el aire y, a partir de ello, determinar las concentraciones de los contaminantes atmosféricos. Esta exposición constante a factores ambientales genera desgaste y deterioro en sus componentes, por lo que es indispensable realizar mantenimientos periódicos —tanto preventivos como correctivos— con el fin de asegurar la validez de los datos obtenidos. Estos mantenimientos permiten garantizar una representatividad mínima del 75% en un año o en el periodo de monitoreo considerado.

Teniendo en cuenta que dentro del Alcance No. 1 del contrato 110-CNT2510-258 de 2025 con la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS - se dispone de una bolsa para mantenimientos correctivos (en caso de requerirse), calibraciones, adquisición de insumos y consumibles, imprevistos, servicios y otros, por la suma de $ 143.351.814 (según el componente financiero), y que se estableció en los estudios previos del contrato que se deben seguir los lineamientos establecidos en el memorando con radicado N° 180-MEM1902-1392 del 18 de Febrero de 2019, se ponen en consideración las siguientes necesidades, exposición de motivos y cotizaciones para aprobación.

Se destaca, que los bienes y servicios aquí presentados, tienen como objetivo la operación, mantenimiento, calibración y/o adquisición de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las estaciones de monitoreo de calidad del aire durante el plazo de duración del contrato.

A continuación, se discutirán cada uno de los requerimientos para compra con recursos de la bolsa:

Solicitud No. 1. Certificación elementos de seguridad trabajo en alturas:

Considerando que, a la fecha, se dispone de elementos de protección para trabajo en alturas que no cuentan con certificación vigente para su uso en campo, se solicita la cotización del servicio de certificación (inspección, verificación y/o recertificación, según aplique) de dichos equipos, con el fin de mantenerlos en condiciones habilitantes, garantizar su conformidad para operación segura y autorizar su utilización durante las visitas técnicas a las

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

estaciones de monitoreo en las que se requiere trabajo en alturas. Lo anterior se enmarca en el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de los requisitos aplicables establecidos en la Resolución 4272 de 2021. Adicionalmente, con la contratación de esta actividad se pretende acoger las recomendaciones realizadas por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst) de la corporación, después de las visitas realizadas a las estaciones de monitoreo y consolidadas en el informe radicado mediante memorando N° 090-MEM2502-858 del 6 de febrero de 2025. Es importante aclarar que las observaciones hechas por las supervisiones se acataron y dichas empresas estan certificadas para inspeccionar las marcas de los equipos y elementos que tenemos, se aclara en la cotización, además, se actualizan las cotizaciones eliminando el ítem de las eslingas, ya que se deben comprar las eslingas de restricción que son las que se necesitan, porque las que se tienen no son aptas para el trabajo requerido según la altura a la que estan expuestos en las estaciones, para mayor seguridad serian eslingas de restricción.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Insumo/Servicio	MARCA	Cantidad	Cotización C-1 7460.SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S3 S.A.S		Cotización N° 03182026 -1 ENSEP ENTRENAMIENTO, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN		Cotización N° N°26C0231045 ISI SEGURIDAD INDUSTRIAL
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	
INSPECCION EQUIPOS / ARNES	Link tech	3	$ 33.613	$ 100.840	$ 30.000	$ 90.000	INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y ACCESOS $194.000 MÁS IVA VALOR POR HORA (Mínimo 2 horas)
INSPECCION MOSQUETON	Lin tech	3	$ 5.042	$ 15.126	$ 10.000	$ 30.000	
INSPECCIÓN CASCO DE SEGURIDAD	Steel pro Safety	3	$ 5.042	$ 15.126	$ 20.000	$ 60.000	
INSPECCIÓN DE EQUIPOS/LÍNEAS DE VIDA	Link tech	1	$ 46.218	$ 46.218	$ 50.000	$ 50.000	
INSPECCIÓN DE EQUIPOS/TIEOFF, CINTA DE ANCLAJE	Link tech	3	$ 25.210	$ 75.630	$ 15.000	$ 45.000	
TOTAL, BRUTO				$ 252.941	$ 275.000		$ 388.000
TOTAL, IVA 19% COMPRA				$ 48.059	$ 52.250		$ 73.720
TOTAL, A PAGAR				**$ 301.000**	$ 327.250		$ 461.720

Teniendo en cuenta que **Soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo S3 S.A.S** fue la empresa a la que Corantioquia le compró dichos equipos y esta misma empresa es quien ofrece el servicio de certificación de los equipos se aprueba por un valor de **$301.000** incluido IVA.

Solicitud No. 2. Compra de eslingas de restricción y guantes de tela

Considerando que, a la fecha, no se dispone de eslingas de restricción y guantes de tela que son elementos necesarios para trabajo en alturas, es necesario, realizar la compra de dichos elementos para dar cumplimiento requisitos aplicables establecidos en la Resolución 4272 de 2021.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

CORANTIOQUIA

110-ACT2604-2524

Sistema de Gestión Integral (SGI)
Acta
Código: F-PGI-27, versión: 03

Insumo/Servicio	Cantidad	Cotización C-1 8125.SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S3 S.A.S		Cotización N° 0318026-4 ENSEP ENTRENAMIENTO, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN		Cotización N° N°26C0231045 ISI SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
Eslinga en Y regulable para posicionamiento/restricción Longitud: 1,20 a 1,80 m Material: Reata poliéster alta tenacidad 25 mm Resistencia: 9000–9800 lbs Ganchos:1 de 3/4", 2 de 2 1/4", 5000 lbs Normas: ANSI Z359.3-2019, ANSI Z359.12-2019, ANSI Z359.13-2013, OSHA 1910–1926 Debe incluir el certificado: Capacidad140 kg Uso: Trabajo en alturas, Conforme a la Resolución colombiana 4272 de 2021 para trabajo en alturas.	4	$ 219.200	$ 876.800	$ 267.150	$ 1.068.600	$ 260.000	$ 1.040.000
FICHA TÉCNICA Y NORMATIVIDAD – GUANTE LT 7655 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Tejido de poliéster sin costuras. - Palma y dedos recubiertos de látex negro corrugado. - Norma EN 388: Clasificación 2131. - Alta resistencia al desgaste y a la abrasión. - Alta abrasión, buena destreza, puño cerrado, alta visibilidad	4	N/A	N/A	$ 5.200	$ 20.800	$ 13.000	$ 52.000
TOTAL, BRUTO			$ 876.800		$ 1.089.400		$ 1.092.000
TOTAL, IVA 19% COMPRA			$ 166.592		$ 206.986		$ 207.480
TOTAL, A PAGAR			$ 1.043.392		**$ 1.296.386**		$ 1.299.480

ENSEP es el proveedor que ofrece todos los equipos requeridos según las características necesarias y a menor valor, por tal motivo se aprueba por un valor de $1.296.386 incluido IVA.

Solicitud No. 3. Escalera Telescópica doble 6 metros

Se solicita la adquisición de una escalera telescópica de mínimo 6 m de alcance, tipo multipropósito (doble) con configuración tipo tijera, destinada a uso recurrente durante toda la ejecución del contrato. Esta herramienta es

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

requerida para las intervenciones en las estaciones de monitoreo del SVCA, dado que constituye un equipo de acceso indispensable para que los contratistas realicen de forma segura y adecuada las actividades de revisión, inspección y mantenimiento, considerando que en algunos de los sitios la infraestructura y/o los puntos de intervención se encuentran a alturas que exceden el alcance de equipos convencionales.

Lo anterior se enmarca en el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de los requisitos aplicables establecidos en la Resolución 4272 de 2021.

Adicionalmente, con la contratación de esta actividad se pretende acoger las recomendaciones realizadas por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst) de la corporación, después de las visitas realizadas a las estaciones de monitoreo y consolidadas en el informe radicado mediante memorando N° 090-MEM2502-858 del 6 de febrero de 2025.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

CORANTIOQUIA

110-ACT2604-2524

Insumo/Servicio	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cotización 1. CVM Valor con IVA	Cotización 2. Homecenter Valor con IVA	Cotización 3. Mercadolibre Valor con IVA
Escalera Telescópica 6 metros	Altura máxima extendida: 6 metros. Altura retraída: Según diseño del fabricante (entre 80–120 cm aprox.). Uso: Acceso seguro a trabajo en alturas en entornos industriales, comerciales o residenciales. Certificación que cumpla con la normativa aplicable: NTC 1641 y NTC 1642 para escaleras portátiles. Resolución 4272 de 2021 (trabajo seguro en alturas) ANSI A14.2 / A14.5 para escaleras metálicas o de plástico reforzado OSHA 1910.23 para requisitos de diseño y uso de escaleras portátiles. Capacidad de carga: Recomendado: Tipo IAA – 375 lb / Carga mínima: ANSI IA (136 kg). Fabricada en aluminio o fibra de vidrio (dieléctrica) de alta resistencia. Secciones telescópicas robustas con bloqueo independiente. Peldaños antideslizantes. Sistema de extensión. Con mecanismos antipinzamiento. Sistema de bloqueo visible y audible. Polea o mecanismo telescópico seguro. Certificación y rotulado. Estabilidad: Barra estabilizadora según ANSI para telescópicas. Rieles robustos y sin defectos. La escalera debe incluir: Placa con: modelo, altura, carga máxima, fabricante, normas aplicables. Certificado de conformidad ANSI /OSHA o ICONTEC. Manual en español.	1	**$ 1.779.050**	$ 2.659.900	$ 2.472.990

Teniendo en cuenta que **CVM** ofrece la escalera que cumple con todos los requerimientos técnicos a menor costo, se aprueba en este caso la Cotización 1 por un valor de **$1.779.050** incluido IVA. Este proveedor realiza la modificación en su cotización teniendo presente las observaciones desde la supervisión.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Solicitud No. 4. Botiquín de primeros auxilios

Se solicita la adquisición de nueve (9) botiquines de primeros auxilios, uno (1) por cada estación de monitoreo del SVCA, como medida de prevención y respuesta en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientada a la atención inmediata de incidentes y emergencias que puedan presentarse durante la operación. Es fundamental que cada estación disponga de un botiquín completo y disponible, con el fin de garantizar una reacción oportuna ante eventos no previstos, reducir riesgos para el personal y asegurar la continuidad operativa, contribuyendo al cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el alcance del contrato. Lo anterior se enmarca en el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de los requisitos aplicables establecidos en la Resolución 4272 de 2021. Adicionalmente, con la contratación de esta actividad se pretende acoger las recomendaciones realizadas por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst) de la corporación, después de las visitas realizadas a las estaciones de monitoreo y consolidadas en el informe radicado mediante memorando N° 090-MEM2502-858 del 6 de febrero de 2025.

Desde la supervisión se hacen unas observaciones en cuanto a los elementos que deben tener los botiquines, por tal motivo se actualizan las cotizaciones y los proveedores si es el caso para que cumplan con dichos requerimientos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300
icontec ISO 14001 SA-CER440982
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Insumo/Servicio	Elementos que deben tener los botiquines para cada estación	Cantidad	Cotización 1. CRUZ ROJA	Cotización 2. TECNOMEDICA	Cotización 3. COMERCIAL PROTECCIÓN ANTIOQUIA
Botiquín de primeros auxilios	Botiquín con los siguientes elementos: 1 jabón neutro para limpieza de heridas (sobres o frasco de mínimo 50 ml) 2 paquetes de gasa pre cortada estéril 7.5 X 7.5 cms X 5 Unidades 1 venda de gasa de 2 X 3 pulgadas 1 apósito de gasa estéril sellado1 gafas de seguridad 1 libreta 1 lapicero 2 pares de guantes tipo látex. 1 tijera corta todo 1 micropore 5 curas 1 bolsa roja pequeña 1 silbato	9	$ 2.998.800	$ 445.350	$ 483.300
VALOR IVA				$ 51.100	$ 78.489
VALOR TOTAL CON IVA			$ 2.998.800	**$ 496.450**	$ 561.789

Teniendo en cuenta que **Tecnomedica** ofrece producto que cumple con todos los requerimientos técnicos a menor costo, se aprueba en este caso la Cotización 2 por un valor de **$496.450** incluido IVA.

Solicitud No. 5. Rollo cinta filtro (Filter Tape 25m)

Se solicita la adquisición de rollos de cinta filtro (Filter Tape 25 m) para los equipos BAM1020, referencia 460180, como insumo indispensable para la operación continua de las estaciones de monitoreo de calidad del aire. Teniendo en cuenta que cada equipo consume aproximadamente un (1) rollo por mes, y que el contrato contempla doce (12) meses de operación para ocho (8) estaciones con BAM1020, el requerimiento total estimado es de noventa y seis (96) rollos (12 meses × 8 estaciones). De acuerdo con el acta de entrega de insumos con radicado 110-ACT2511-6821, actualmente se cuenta con treinta y cuatro (34) rollos en inventario; por tanto, el requerimiento neto para cubrir la totalidad del periodo contractual sería de sesenta y dos (62) rollos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

adicionales (96 – 34 = 62). Sin embargo, con el fin de no comprometer de manera inmediata una mayor proporción de los recursos disponibles en la bolsa y considerando que algunas estaciones se encuentran en proceso de cambio de ubicación, periodo durante el cual no se genera consumo de cinta filtro mientras se surte el trámite y se restablece su operación, se definió realizar en esta etapa una adquisición parcial de cuarenta y ocho (48) rollos, garantizando el abastecimiento inicial y permitiendo programar compras posteriores conforme al consumo real y a la disponibilidad presupuestal.

Insumo/Servicio	Cantidad	Cotización 1. Redes ambientales Ltda. (Valor unidad)	Cotización 2. DATUM INGENIERIA (Valor unidad)	Cotización 3. SANAMBIENTE (Valor unidad)
Filter Tape Roll Glass Fiber 30mm x 25m Met One Reference: 460180	48	$ 615.000	$ 695.000	$ 715.249
VALOR IVA UNIDAD		$ 116.850	$ 132.050	$ 135.897
VALOR TOTAL UNIDAD IVA		$ 731.850	$ 827.050	$ 851.146
VALOR TOTAL 48 UNIDADES CON IVA		**$ 35.128.800**	$ 39.698.400	$ 40.855.023

Teniendo en cuenta que **Redes ambientales Ltda.** ofrece el producto que cumple con todos los requerimientos técnicos a menor costo, se aprueba en este caso la Cotización 1 por un valor de **$35.128.800** incluido IVA.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

CORANTIOQUIA

110-ACT2604-2524

Para constancia, se firma la presente acta el 7 de abril de 2026 por los que intervinieron en ella

LUISA FERNANDA GÓMEZ VILLEGAS
Subdirectora de Gestión Ambiental
CORANTIOQUIA

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Subdirector Administrativo y Financiero
CORANTIOQUIA

ANA CECILIA CARO ZAPATA
Supervisora Alcance 1
CORANTIOQUIA

HERNÁN ALEJANDRO ACOSTA RAMÍREZ
Coordinador Alcance 1
CIS

VANESA ÁLVAREZ FESTREPO
CIS – Coordinadora General

Anexos: 5 (38 páginas)
Copia: 110-CNT2510-258
svca.corantioquia.cis@gmail.com
Asignación: N/A

Elaboró: Manuela Durango Vélez

Revisó: Leidy Catalina Vélez Monsalve,
Hernán alejando Acosta Ramírez,
Ana Cecilia Caro Zapata

Fecha de elaboración: 2026-04- 07

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300
icontec ISO 14001 SA-CER440982
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM


ENSEP
ENTRENAMIENTO, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
Inspección equipos
TRABAJO SEGURO
EN ALTURAS
Gestione el programa de prevención y protección contra caídas en altura, mediante la ejecución del programa de inspección y mantenimiento, cumpliendo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021, los estándares de los fabricantes y estándares internacionales.
¡La seguridad está en sus manos!

Bogotá D.C. 08 de enero de 2026

Señores
Corporacion Interuniversitaria de Servicios
Bogotá

ASUNTO: OFERTA COMERCIAL INSPECCION DE EQUIPOS-MEDELLIN

Cordial saludo, mediante el presente documento, ENSEP. Entrenamiento, Seguridad y Prevención S.A.S con NIT 900444081-7, se permite presentar oferta comercial **No 03182026 -1** la ejecución de inspección anual de equipos, conforme lo establecido en la Res 4272 de 2021 y normatividad internacional aplicable.

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente,

JOHANNA TORRES SANCHEZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
Entrenamiento, Seguridad y Prevención S.A.S.

EQUIPO	Valor Unitario	IVA 19%	Subtotal
Arnés cuerpo Completo	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
Arnés cuerpo Completo tipo Dieléctrico	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130
Arnés cuerpo Completo tipo rescate	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080
Ascededor Yumar	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080
Bloqueador - freno para línea de vida cuerda	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
Bloqueador - freno para línea de vida Guaya	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
Casco de seguridad + barbuquejo	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660
Conector de anclaje tipo Tie Off	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280
Descendedor ID – ID´S	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080
Descendedor tipo RAC	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080
Escalera tipo tijera 4 pasos	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
Escalera tipo tijera 7 pasos	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
Eslinga de detención en Y	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
Eslinga de detención sencilla	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
Eslinga de restricción en Y (posicionamiento)	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
Eslinga de restricción sencilla (posicionamiento)	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
Línea de vida horizontal portátil 15-30 M.	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460
Línea de vida horizontal portátil 5-15 M.	$ 22.000	$ 4.180	$ 26.180
Línea de vida vertical portátil 16-30 M.	$ 33.000	$ 6.270	$ 39.270
Línea de vida vertical portátil 31 -60 M.	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
Línea de vida vertical portátil 5-15 M.	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
Mosquetón de cierre automático	$ 10.000	$ 1.900	$11.900
Polea doble	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130
Polea sencilla	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370
Polea tipo tándem	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130
Silla de suspensión	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080
Trípode para trabajo en espacios confinados	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750
Línea de vida vertical auto retráctil 3 – 6 m guaya o reata	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850

ENSEP
ENTRENAMIENTO SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

TABLA GENERAL VALOR INSPECCION

EQUIPOS DE ALTURA	VALOR UNIT	IVA 19%	Subtotal
Escalera dieléctrica de extensión x 7 mts	$ 120.000	$22.800	$ 142.800
Escalera dieléctrica sencilla x 4 pasos	$ 85.000	$ 16.150	$101.150
Escalera dieléctrica sencilla x 5 pasos	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050
Escalera dieléctrica sencilla x 6 pasos	$ 95.000	$ 18.050	$113.050
Escalera dieléctrica sencilla x 7 pasos	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
Escalera dieléctrica sencilla x 8 pasos	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
Escalera dieléctrica sencilla x 9 pasos	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
Escalera sencilla x 10 pasos	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
Escalera ind tipo tijera 6 - 12 pasos	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
Escalera tipo avión x 5 pasos	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600

EQUIPOS DE ALTURAS PARA INSPECCIÓN			
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ARNES CUERPO ENTERO	$ 30.000	3	$ 90.000
MOSQUETONES	$ 10.000	3	$ 30.000
CASCO	$ 20.000	3	$ 60.000
LINEA DE VIDA	$ 50.000	1	$ 50.000
CONECTOR DE ANCLAJE	$ 15.000	3	$ 45.000
SUBTOTAL			$ 275.000
IVA			$ 52.250
TOTAL			**$ 327.250**

Nota: Los profesionales de ENSEP Entrenamiento, Seguridad y Prevención S.A.S. cuentan con las certificaciones vigentes que respaldan la prestación de los servicios descritos en esta cotización, garantizando los estándares de calidad requeridos.

** La certificación correspondiente será anexada junto con el reporte final de inspección de los equipos.*

PROCEDIMIENTO GENERAL

- Aprueba tu oferta comercial mediante OC o email
- Confirma la remisión de tus equipos lunes a viernes 8:00 a 1:00 p.m. – 2:00 a 5:00 p.m.
- Una vez recibidos los equipos se validarán cantidades, referencias y se emitirá factura
- Se procederá a proceso de facturación, envía soporte de transferencia
- Coordina la devolución de tus equipos lunes a viernes 8:00 a 1:00 p.m. – 2:00 a 5:00 p.m.
- Verifica la que tus informes de inspección se encuentren en tu correo electrónico

ENTREGABLES

- Certificado individual por equipo + Instalación de tags a equipos autorizados.

FORMA DE PAGO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

- 50 % anticipado 50% previo a la entrega de la certificación por consignación a la cuenta de ahorros de Bancolombia Nº 56772348997 a Nombre de **ENSEP S.A.S.** y enviar soportes al correo comercialensep@gmail.com
- Validez de la oferta: 30 días

NOTA: El desplazamiento del profesional se ejecutará en una suma mayor o igual a 25 equipos, se recomienda contar con un espacio seguro, libre de ruido, libre de tránsito peatonal y vehicular, iluminado, una mesa larga, una silla y acceso a toma eléctrica.

Cotización

No. C-1-7460

SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S3 S.A.S
NIT 900.906.969-5
CRA 53 # 36-35
Tel: (034) 4796057
Medellín - Colombia

Para	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
Nit	811.003.209-8
Contacto	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
Dirección	CR 63 A A 32 D 31
Ciudad/Tel.	Medellín / (604) 3547140 - Ext. 000 - (604) 3547149 - Ext. 000 - (00) 0000000
Fecha	2026-03-18

Contamos con el Inspector competente para las siguientes marcas: Link tech, Steelpro

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	INSPECCIÓN EQUIPOS / ARNES	3.00	33,613.45	100,840.34	19 %	120,000.00
2	INSPECCION MOSQUETON	3.00	5,042.02	15,126.05	19 %	18,000.00
3	INSPECCIÓN CASCO DE SEGURIDAD	3.00	5,042.02	15,126.05	19 %	18,000.00
4	INSPECCIÓN DE EQUIPOS/LÍNEAS DE VIDA	1.00	46,218.49	46,218.49	19 %	55,000.00
5	INSPECCIÓN DE EQUIPOS/TIEOFF, CINTA DE ANCLAJE	3.00	25,210.08	75,630.25	19 %	90,000.00

Total Bruto	252,941.18
Subtotal	252,941.18
IVA 19% compra	48,058.82
Total a Pagar	301,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Mary Isabel Vanegas
formacionalturas@s3soluciones.com.co
(604) 4796057
(57) 3007084080

Empresa certificada por Bureau Veritas

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

NTC 6072:2014 BUREAU VERITAS Certification

Acreditado ONAC

PROPUESTA N°26C0231045
Elaborada por: IG

Itagüí, 19 de marzo 2026

Señor(a):
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SERVICIOS
Colombia

Cordial saludo,

Somos ISI INGENIERÍA, especialistas en diseño e instalación de sistemas de protección anti caídas, intervención de tareas de alto riesgo, inspección de equipos, consultoría, entre otros temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Contamos con Certificación en ***calidad ISO 9001 y NTC 6072***, avalados por el Ministerio de Trabajo como proveedores de formación en protección contra caídas en trabajo en alturas.

En atención a su requerimiento **ISI INGENIERIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S** presenta la propuesta para consultoría.



PRINCIPALES CLIENTES

PROPUESTA ECONÓMICA INSPECCIÓN DE EQUIPOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR CON IVA
INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y ACCESOS	Inspección y aprobación de Sistemas de Ingeniería de acuerdo a la normatividad legal vigente. Aval por Ingeniero mecánico.	**$194.000 MÁS IVA VALOR POR HORA (Mínimo 2 horas)**
LINK TECH	INSPECCIÓN EQUIPOS / ARNÉS	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca
LINK TECH	INSPECCIÓN MOSQUETÓN	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca
STEEL PRO SAFETY	INSPECCIÓN CASCO DE SEGURIDAD	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca
LINK TECH	INSPECCIÓN DE EQUIPOS/LÍNEAS DE VIDA	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca

LINK TECH	INSPECCIÓN DE EQUIPOS/TIEOFF, CINTA DE ANCLAJE	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca



PROPUESTA VENTA DE EQUIPOS

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR POR UNIDAD	SUBTOTAL
ESLINGA RESTRICCION EN Y Y GRADUABLE IN 8042-R INSAFEN 	4	$ 260.000	$ 1'040.000
 GUANTE TELA, TRABAJO EN ALTURAS	4	$ 13.000	$ 52.000
		SUB. TOTAL	$ 1'092.000
		IVA	$ 207.480
		TOTAL	$ 1'299.480

CONDICIONES COMERCIALES

- **Forma de pago:** Se realiza antes de la entrega del informe
- Al momento de aprobar la propuesta por favor responder al correo comercial@isiseguridadindustrial.com. adjuntando Rut, Cámara de Comercio, cédula representante legal.
- Vigencia de la propuesta 15 días calendario
- En caso de requerirse el servicio fuera del área metropolitana, el valor del viatico será asumido por el cliente.
- Una vez realizado el pago ISI INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL no realizará devoluciones de dinero, en caso de no ejecutar el servicio por razones externas a ISI INGENIERÍA el dinero pagado pasará a ser saldo a favor a su nombre.
- Aceptar la propuesta comercial implica aceptar las condiciones comerciales en ella establecidas.
- El valor de la propuesta se mantendrá únicamente si se autoriza el 100% de la cotización. En caso de una autorización parcial, se realizará un ajuste en los valores conforme a la proyección del proyecto.
- Todos los valores ofertados están en pesos colombianos antes de IVA
- El cliente deberá realizar el registro como cliente en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScsJRUUIlcmRRjFO9-QUKGatEiSI30sVB0OsPkwo8Do-uZJAQ/viewform

NOTA IMPORTANTE:

La Resolución 4272 de 2021 le da la competencia para aprobar sistemas de protección contra caídas, como lo establece en la definición del artículo 3. "Sistemas de protección de caídas: Sistema con un conjunto de elementos, anclajes y/o equipos certificados, que el empleador dispone para que el trabajador autorizado use para su protección ante una caída y el cual garantiza que reduce las fuerzas sobre el cuerpo al máximo permitido y aprobado por una persona calificada. En ningún momento, el estándar internacional puede ser menos exigente que el nacional"

VALORES AGREGADOS

- Certificación ISO 9001:2015
- Certificación NTC 6072:2014
- Venta de equipos certificados
- Registros y documentación soporte de equipos entregado en cada venta
- Ubicación cerca a la estación del metro Sabaneta.
- Contamos con un recurso humano capacitado para brindar la mejor formación en TSA.
- Cumplimiento con los tiempos de formación de acuerdo con la normatividad.
- Ofrecemos servicios de formación, ingeniería y consultoría en ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Valledupar, Pereira, Bucaramanga, Tunja, Pasto, Riohacha, Montería, Urabá, Puerto Boyacá, Neiva, Cúcuta.

NUESTRAS CERTIFICACIONES

ISO 9001- 2015



NTC 6072- 2014



APROBACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO



De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es ISI INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, siendo tratados con la finalidad de gestionar sus solicitudes y con base en la política de tratamiento que puede consultar en: https://goo.gl/cJhaVD

Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a calidad@isiseguridadindustrial.com

Cotización
No. C-1-8125

SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S3 S.A.S
NIT 900.906.969-5
CRA 53 # 36-35
Tel: (034) 4796057
Medellín - Colombia

Para	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
Nit	811.003.209-8
Contacto	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
Dirección	CR 63 A A 32 D 31
Ciudad/Tel.	Medellín / (604) 3547140 - Ext. 000 - (604) 3547149 - Ext. 000 - (00) 0000000
Fecha	2026-04-07

No manejamos el tipo de guante con esas cacracteristicas

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ESLINGA EN Y SIN ABSORBEDOR REGULABLE - DINAMIK Característica Detalle Tipo Eslinga en Y regulable para posicionamiento/restricción Longitud 1,20 a 1,80 m Material Reata poliéster alta tenacidad 25 mm Resistencia 9000–9800 lbs Ganchos 1 de 3/4, 2 de 2 1/4, 5000 lbs Normas ANSI Z359.3-2019, ANSI Z359.12-2019, ANSI Z359.13-2013, OSHA 1910–1926 Debe incluir el certificado Capacidad 140 kg Uso Trabajo en alturas, Conforme a la Resolución colombiana 4272 de 2021 para trabajo en alturas.	4.00	219,200.00	876,800.00	19 %	1,043,392.00

Total Bruto	876,800.00
Subtotal	876,800.00
IVA 19% compra	166,592.00
Total a Pagar	1,043,392.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Comercial 2 Luisa Garcia
COMERCIAL2@S3SOLUCIONES.COM.CO
3052144229

Empresa certificada por Bureau Veritas

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

NTC 6072:2014 BUREAU VERITAS Certification

Acreditado ONAC

PROPUESTA N°26C0231045
Elaborada por: IG

Itagüí, 19 de marzo 2026

Señor(a):
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SERVICIOS
Colombia

Cordial saludo,

Somos ISI INGENIERÍA, especialistas en diseño e instalación de sistemas de protección anti caídas, intervención de tareas de alto riesgo, inspección de equipos, consultoría, entre otros temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Contamos con Certificación en ***calidad ISO 9001 y NTC 6072***, avalados por el Ministerio de Trabajo como proveedores de formación en protección contra caídas en trabajo en alturas.

En atención a su requerimiento **ISI INGENIERIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S** presenta la propuesta para consultoría.



PRINCIPALES CLIENTES

PROPUESTA ECONÓMICA INSPECCIÓN DE EQUIPOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR CON IVA
INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y ACCESOS	Inspección y aprobación de Sistemas de Ingeniería de acuerdo a la normatividad legal vigente. Aval por Ingeniero mecánico.	**$194.000 MÁS IVA VALOR POR HORA (Mínimo 2 horas)**
LINK TECH	INSPECCIÓN EQUIPOS / ARNÉS	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca
LINK TECH	INSPECCIÓN MOSQUETÓN	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca
STEEL PRO SAFETY	INSPECCIÓN CASCO DE SEGURIDAD	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca
LINK TECH	INSPECCIÓN DE EQUIPOS/LÍNEAS DE VIDA	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca

LINK TECH	INSPECCIÓN DE EQUIPOS/TIEOFF, CINTA DE ANCLAJE	El inspector realiza la inspección correspondiente de la marca



PROPUESTA VENTA DE EQUIPOS

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR POR UNIDAD	SUBTOTAL
ESLINGA RESTRICCION EN Y Y GRADUABLE IN 8042-R  INSAFEN Característica-Detalle-Tipo Eslinga en Y regulable paraposicionamiento/restricción Longitud 1,20 a 1,80 m Material Reata poliéster alta tenacidad 25 mm Resistencia 9000–9800 lbs Ganchos 1 de 3/4”, 2 de 2 1/4”, 5000 lbs Normas ANSI Z359.3-2019, ANSI Z359.12-2019, ANSI Z359.13-2013, OSHA 1910–1926 Debe incluir el certificado Capacidad 140 kg Uso- Trabajo en alturas, Conforme a la Resolución colombiana 4272 de 2021 para trabajo en alturas.	4	$ 260.000	$ 1’040.000
 GUANTE TELA, TRABAJO EN ALTURAS FICHA TÉCNICA Y NORMATIVIDAD – GUANTE LT 7655 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Tejido de poliéster sin costuras.	4	$ 13.000	$ 52.000

- Palma y dedos recubiertos de látex negro corrugado. - Norma EN 388: Clasificación 2131. - Alta resistencia al desgaste y a la abrasión. - Alta abrasión, buena destreza, puño cerrado, alta visibilidad			
		SUB. TOTAL	**$ 1'092.000**
		IVA	**$ 207.480**
		TOTAL	**$ 1'299.480**

CONDICIONES COMERCIALES

- **Forma de pago:** Se realiza antes de la entrega del informe
- Al momento de aprobar la propuesta por favor responder al correo comercial@isiseguridadindustrial.com. adjuntando Rut, Cámara de Comercio, cédula representante legal.
- Vigencia de la propuesta 15 días calendario
- En caso de requerirse el servicio fuera del área metropolitana, el valor del viatico será asumido por el cliente.
- Una vez realizado el pago ISI INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL no realizará devoluciones de dinero, en caso de no ejecutar el servicio por razones externas a ISI INGENIERÍA el dinero pagado pasará a ser saldo a favor a su nombre.
- Aceptar la propuesta comercial implica aceptar las condiciones comerciales en ella establecidas.
- El valor de la propuesta se mantendrá únicamente si se autoriza el 100% de la cotización. En caso de una autorización parcial, se realizará un ajuste en los valores conforme a la proyección del proyecto.
- Todos los valores ofertados están en pesos colombianos antes de IVA
- El cliente deberá realizar el registro como cliente en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScsJRUUIlcmRRjFO9-QUKGatEiSl30sVB0OsPkwo8Do-uZJAQ/viewform

NOTA IMPORTANTE:

La Resolución 4272 de 2021 le da la competencia para aprobar sistemas de protección contra caídas, como lo establece en la definición del artículo 3. "Sistemas de

protección de caídas: Sistema con un conjunto de elementos, anclajes y/o equipos certificados, que el empleador dispone para que el trabajador autorizado use para su protección ante una caída y el cual garantiza que reduce las fuerzas sobre el cuerpo al

máximo permitido y aprobado por una persona calificada. En ningún momento, el estándar internacional puede ser menos exigente que el nacional"

VALORES AGREGADOS

- Certificación ISO 9001:2015
- Certificación NTC 6072:2014
- Venta de equipos certificados
- Registros y documentación soporte de equipos entregado en cada venta
- Ubicación cerca a la estación del metro Sabaneta.
- Contamos con un recurso humano capacitado para brindar la mejor formación en TSA.
- Cumplimiento con los tiempos de formación de acuerdo con la normatividad.
- Ofrecemos servicios de formación, ingeniería y consultoría en ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Valledupar, Pereira, Bucaramanga, Tunja, Pasto, Riohacha, Montería, Urabá, Puerto Boyacá, Neiva, Cúcuta.

NUESTRAS CERTIFICACIONES

ISO 9001- 2015



NTC 6072- 2014



APROBACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO





De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento

para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es ISI INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, siendo tratados con la finalidad de gestionar sus solicitudes y con base en la política de tratamiento que puede consultar en: https://goo.gl/cJhaVD

Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a calidad@isiseguridadindustrial.com

ENSEP. Entrenamiento, Seguridad y Prevención S.A.S.
NIT. 900444081-7 / Régimen común
Lic. Salud Ocupacional de la SDS 16122 de 2022

Bogotá D.C. abril 06 de 2026

Señores
Corporación Interuniversitaria de Servicios
Bogotá

ASUNTO: Oferta comercial suministro de EQUIPOS

Cordial saludo, mediante el presente documento, ENSEP. Entrenamiento, Seguridad y Prevención S.A.S con NIT 900444081-7 y perteneciente a Reg. Común, se permite presentar a ustedes la propuesta **No 03062026 - 1** de Suministro DE EQUIPOS.

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente,

JOHANNA TORRES
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
Entrenamiento, Seguridad y Prevención S.A.S.

OFERTA COMERCIAL SUMINISTRO ELEMENTOS SEGURIDAD

En **ENSEP Entrenamiento, Seguridad y Prevención S.A.S**. suministramos equipos de protección contra caídas que cumplen con los más altos estándares internacionales (ANSI, CE, CSA), respaldando la seguridad de su personal y el cumplimiento de la normativa colombiana vigente. Cada elemento ha sido seleccionado por su resistencia, durabilidad y certificación técnica, garantizando una protección real en cada tarea de altura.

180-COE2605-21825

CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAOL ANTES DE IVA
4	Característica, Detalle **Tipo,**Eslinga en Y regulable para posicionamiento/restricción **Longitud,**1,20 a 1,80 m **Material**,Reata poliéster alta tenacidad 25 mm **Resistencia**,9000–9800 lbs **Ganchos**,"1 de 3/4", 2 de 2 1/4", 5000 lbs" **Normas**,"ANSI Z359.3-2019; ANSI Z359.12-2019; ANSI Z359.13-2013; OSHA 1910–1926. Debe incluir el certificado" **Capacidad,**140 kg **Uso,**"Trabajo en alturas, conforme a la Resolución colombiana 4272 de 2021"	LINKTECH	3 A 5 DIAS HABILES	$ 267.150	$ 1.068.600
4	Categoría,Detalle **Producto**,Guante LT 7655 Tejido,Poliéster sin costuras Recubrimiento,Palma y dedos recubiertos de látex negro corrugado **Norma**,EN 388: Clasificación 2131 Resistencia,Alta resistencia al desgaste y a la abrasión Características adicionales,"Alta abrasión, buena destreza, puño cerrado, alta visibilidad"	LINKTECH	3 A 5 DIAS HABILES	$ 5.200	$ 20.800
SUBTOTAL					**$ 1.089.400**
IVA					**$ 206.986**
TOTAL					**$ 1.296.386**

180-COE2605-21825

ENSEP. Entrenamiento, Seguridad y Prevención S.A.S.
NIT. 900444081-7 / Régimen común
Lic. Salud Ocupacional de la SDS 16122 de 2022

- ✓ Con el ánimo de garantizar la prestación del servicio es necesario enviar al correo comercialensep@gmail.com la siguiente información:
 - ✓ Orden de servicio con la descripción completa y detallada
 - ✓ Soporte de pago o transferencia electrónica del 100 % del valor de inversión.

- ✓ **DISPONIBILIDAD Y/O TIEMPO DE ENTREGA:**
- ✓ Con el ánimo de garantizar la prestación del servicio es necesario enviar al correo comercialensep@gmail.com la siguiente información:
 - ✓ **Orden de servicio con la descripción completa y detallada**
 - ✓ Soporte de pago o transferencia electrónica del 100 % del valor de inversión.

- ✓ **DISPONIBILIDAD Y/O TIEMPO DE ENTREGA:** 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL RECIBO DE LA ORDEN DE COMPRA

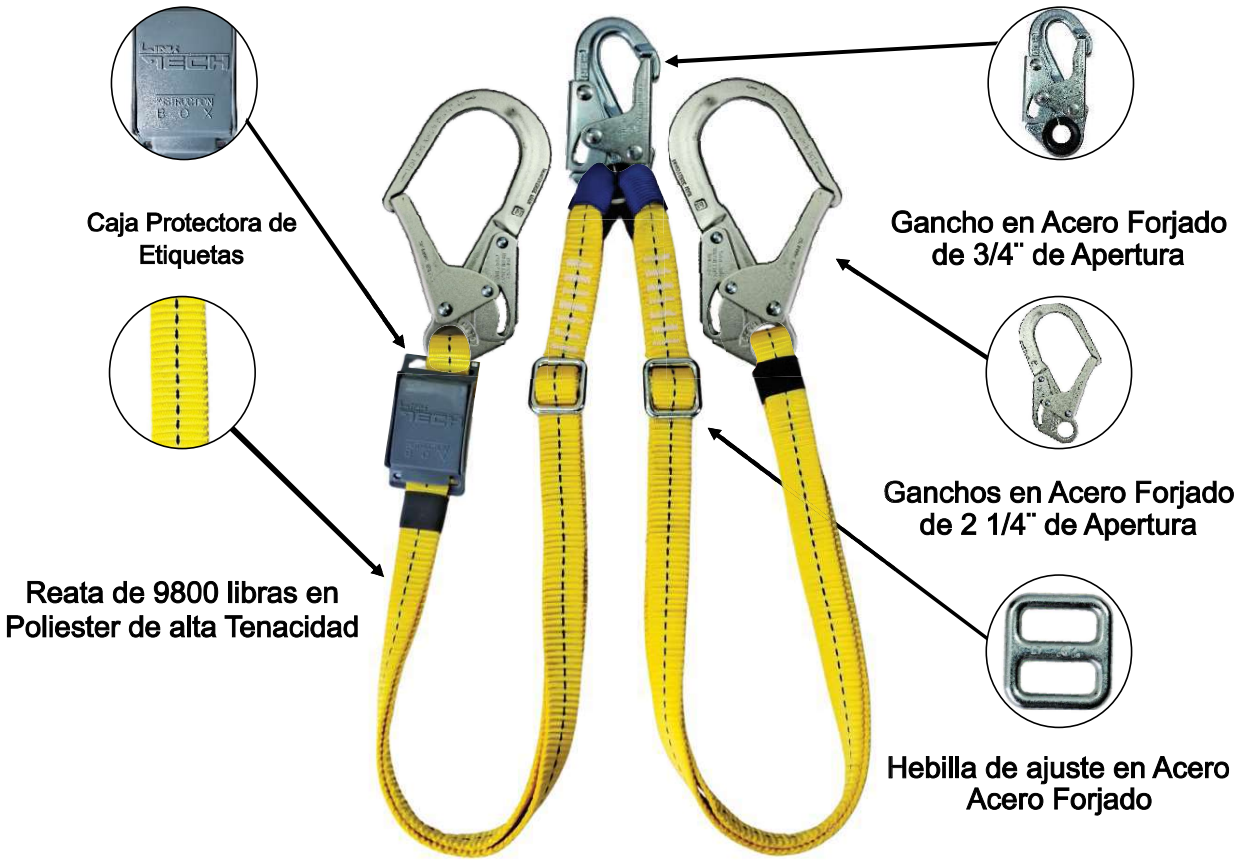
FORMA DE PAGO

SE REALIZARÁ FACTURACION, UNA VEZ SE VALIDE LA TRANSFERENCIA SE DESPACHARÁN LOS ITEMS COTIZADOS.
Favor realizar consignación la cuenta de ahorros de Bancolombia Nº 56772348997 a Nombre de **ENSEP S.A.S.** y enviar soportes al correo **comercialensep@gmail.com**

REF: LT37R

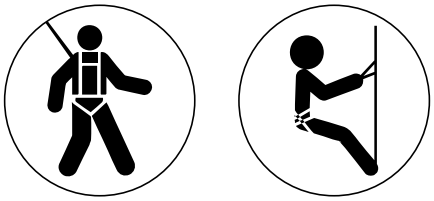
ANSI Z359.13-2013

Eslinga Doble Terminal de Restricción y Posicionamiento Regulable



- **Certificado ANSI 359.13 2013**
- **Cumple OSHA 1926 subpartida M, OSHA 1910**
- **Conforme resolución colombiana 4272 de 2021**
- **Rango de Capacidad 130-310 lbs**
- **Material: Poliéster Alta Densidad de 1 Pulg.**
- **Material Herrajes : Acero ANSI 359.12 2019**
- **Talla : Ajustable de 120cm a 180cm**
- **Colores disponibles Amarillo y Naranja**
- **Garantía de por Vida por defecto Fabricación o Materiales**

USOS:



Restricción Posicionamiento

Eslinga para posicionamiento o restricción. **Funciones principales:** la primera, facilita que trabajador pueda trabajar con las manos libres; La segunda, es evitar que el trabajador acceda a una zona de riesgo limitando la posibilidad de acercarse a un borde donde pueda existir un espacio libre. Inspección: Haga de la **inspección** una rutina antes de cada uso. Inspeccione siempre su equipo antes de cada uso para detectar daños, deterioro o mal funcionamiento. Además se debe preparar un plan de inspección por parte de personal calificado. Se deberá archivar un registro escrito y/o electrónico de di-cha inspección. **Mantenimiento**; Lavar a mano con agua tibia y jabón neutro, secar colgado siempre a la sombra. Guarde su equipo en un lugar seco, libre de gases corrosivos y peligrosos, así como fuera del contacto directo con la luz solar. **La política de seguridad de los productos LINKTECH** se basa en el estado de los artículos y no en la antigüedad. Sus artículos se pueden usar hasta que se vuelvan obsoletos, se señale daño, desgaste o cualquier otra característica que pueda amenazar la seguridad durante una inspección. Parte de un sistema personal para posicionamiento o restricción, diseñado bajo los parámetros de regulación internacional, y las mas altas exigencias de calidad para trabajos con riesgo de caídas.

(Resistencia mínima 5000 lbs 2272 kg).

www.linktech.com.co - linktech@lt.com.co

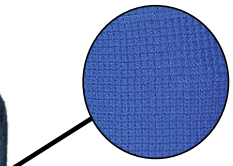
icontec ISO 9001
CSC-CERT748010

REF: LT 7655-3

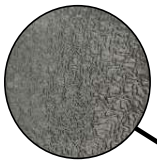
POLIESTER LATEX

EN 388 2016





Tejido de Poliester sin costura

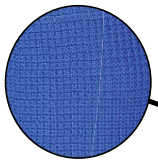


Latex Corrugado



EN 388

2131



Alta Visibilidad

- Tejido de poliéster sin costuras. Palma y dedos recubiertos de Latex negro corrugado.
- Alta visibilidad
- Resistencia a la perforación, productos químicos y abrasión
- Habilidad precisa.
- Los guantes se ajustan cómodamente a la mano.
- Puño cerrado con resorte codificado por color para identificar el tamaño.

Los guantes LINKTECH LT7655 combinan peso, destreza, durabilidad, flexibilidad y confort. Fabricados en poliéster sin costuras, tienen palma y dedos recubiertos de látex corrugado negro. Estos guantes certificados protegen contra riesgos mecánicos en entornos laborales. Aunque resisten la abrasión, no son adecuados para grasas o aceites debido a su material de recubrimiento. No se recomienda usarlos para manipular hidrocarburos o productos químicos, pues podrían dañar el recubrimiento. El guante de puño cerrado ofrece un ajuste perfecto a la mano, por lo que debe evitarse la manipulación de piezas o máquinas que giren a alta velocidad y representen un riesgo de atrapamiento. Antes de usar los guantes, inspeccionelos. Si tienen daños, mal olor o humedad química, no los use. Póngase los guantes con las manos limpias y secas. Al terminar, quítese los guantes volteándolos del puño hacia afuera para ventilarlos. Guárdelos en un lugar limpio y ventilado. Se recomienda lavar frecuentemente los guantes con recubrimiento sintético. El uso prolongado sin medidas adecuadas de higiene y mantenimiento puede generar mal olor y afectar la piel del usuario debido al contacto con bacterias generadas por la combinación de humedad y suciedad dentro del guante. USOS: Trabajos de uso liviano y destreza fina en manejo de herramientas manuales, ensamblaje, transporte, almacenamiento, instalación, manipulación, inspección y montaje de estructuras.

180-COE2605-21825

NOMBRE	CVM - CHRISTIAN VALDERRAMA
CEDULA	98666247
CORREO	importacionydistribucioncvm@gmail.com

PROFORMA

CLIENTE	**CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS**
NIT	
FECHA	**14 de noviembre del 2025**

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESCALERA TELESCOPICA 6.4 MTS	1	$ 1,495,000	$ 1,495,000
			SUBTOTAL	**$ 1,495,000**
			IVA	**$ 284,050**
			TOTAL	**$ 1,779,050**

OBSERVACIÓN: ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA.
Altura máxima extendida: 6.4 MTS , 640 CMS.
Altura retraída: Según diseño del fabricante (entre 80–120 cm aprox.)
Uso: Acceso seguro a trabajo en alturas en entornos industriales, comerciales o residenciales
Certificación que cumpla con la normativa aplicable:
NTC 1641 y NTC 1642 para escaleras portátiles.
Resolución 4272 de 2021 (trabajo seguro en alturas).
ANSI A14.2 / A14.5 para escaleras metálicas o de plástico reforzado.
OSHA 1910.23 para requisitos de diseño y uso de escaleras portátiles.
Capacidad de carga:
Recomendado: Tipo IAA – 375 lb / Carga mínima: ANSI IA (136 kg)
Fabricada en aluminio o fibra de vidrio (dieléctrica) de alta resistencia.
Secciones telescópicas robustas con bloqueo independiente.
Peldaños antideslizantes.
Sistema de extensión
Con mecanismos antipinzamiento
Sistema de bloqueo visible y audible
Polea o mecanismo telescópico seguro.
ertificación y rotulado.
Estabilidad
Barra estabilizadora según ANSI para telescópicas
Rieles robustos y sin defectos
Modelo: 04 escatel D64
Fabricante: Hercules.

COMPLIANCE LABORATORY

Declaration of Conformity

Registration No.: EPTC-KL-S2012872

Issue date: December 07, 2025

The submitted products have been tested by us with the listed standards and found in compliance with the following standard:

EN 131-1: 2015+A1: 2024

EN 131-2: 2010+A2: 2022

EN 131-3: 2023

EN 131-6: 2022

Requested by the client:	**HERKULES COLOMBIA SAS** **Building 12, Likang Pioneer Park, Lier Village, Chengxi New District, Yongkang City, Jinhua City, Zhejiang Province**
Product:	TELESCOPIC LADDER
Model Number:	KPM402, KPM403, KPM404, KPM404, KPM403A, KPM404A, KPM405A, KPM406A, KPM407A, KPM408A, KPM409A, KPM403B, KPM404B, KPM405B, KPM406B, KPM407B, KPM408B, KPM409B, KPM403F, KPM404F, KPM405F, KPM405F, KPM406F,

The tests were performed in normal operation mode. The test results apply only to the particular sample tested and to the specific tests carried out.

This certificate applies specifically to the sample investigated in our test reference number only.

Other relevant directives have to be observed.

CE

Authorized by: _____

Eliza Chen

EPORT COMPLIANCE LABORATORY LIMITED COMMON SEAL

Eport Compliance Laboratory Limited

Http: //www.eportsz.com

HOMECENTER SODIMAC corona

¿Qué estás buscando?

0

Programa CMR Puntos

Mi Cuenta

Ingresa tu ubicación

home > construcción y ferretería > escaleras y mudanzas > escaleras telescópicas y extensión > Escalera Telescópica de Aluminio para Tareas Domésticas de Gran Alcance













Envío gratis

Guardar en Mis listas

Core Distribution

Escalera Telescópica de Aluminio para Tareas Domésticas de Gran Alcance

Modelo 770P+ | Código 586636

0.0 (0)

$2.659.900 und

Especificaciones principales

- Tipo : Escalera de extension
- Modelo : 770P+
- Ancho : 20 pulgadas
- Alto : 32 pulgadas
- Tipo de escalera : De extensión

Ver más especificaciones

Lo último que viste

¡Aprovecha! 49 personas han visto este producto hoy

Satisfacción Garantizada Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales, embalaje original y no ser un producto sobre pedido, modificado o a la medida. Actualizaremos los precios y disponibilidad según la ubicación que selecciones para el envío. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 6013077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Entrega en Bogota D.C.

Envío a domicilio

Retiro en tienda

Disponibilidad en tienda

ción

era telescópica de aluminio alcanza hasta 5.03 m de altura y se retrae e hasta solo 81 cm, lo que permite guardarla en espacios reducidos como rincones del garaje. Con 13 peldaños de 3.8 cm de profundidad y capacidad le hasta 113 kg, está fabricada con aleación de aluminio de grado co para máxima resistencia y ligereza. Su sistema de extensión por secciones ustar la altura según la necesidad, mientras que sus pies con doble ento brindan excelente tracción. Ideal para limpieza de ventanas, iento, pintura o acceso a techos, combina seguridad, funcionalidad y diseño compacto.

Ficha técnica

Dimensiones

Ancho	**20 pulgadas**
Alto	**32 pulgadas**
Peso máximo soportado	**113.3 kg**

Especificaciones

Tipo	**Escalera de extension**
Tipo de escalera	**De extensión**
Uso de herramienta	**Profesional**
Material	**Aluminio**
Color	**Amarillo**

Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos

mercado libre

Buscar productos, marcas y más...

Enviar a Manuela
Calle 54 #86c-66

Categorías Ofertas Cupones Vender Ayuda / PQR

MD Manuela Mis compras Favoritos

También puede interesarte: escalera usada - escalera plegable - escalera aluminio segunda - escalera fibra vidrio de segunda

Más opciones que te pueden interesar

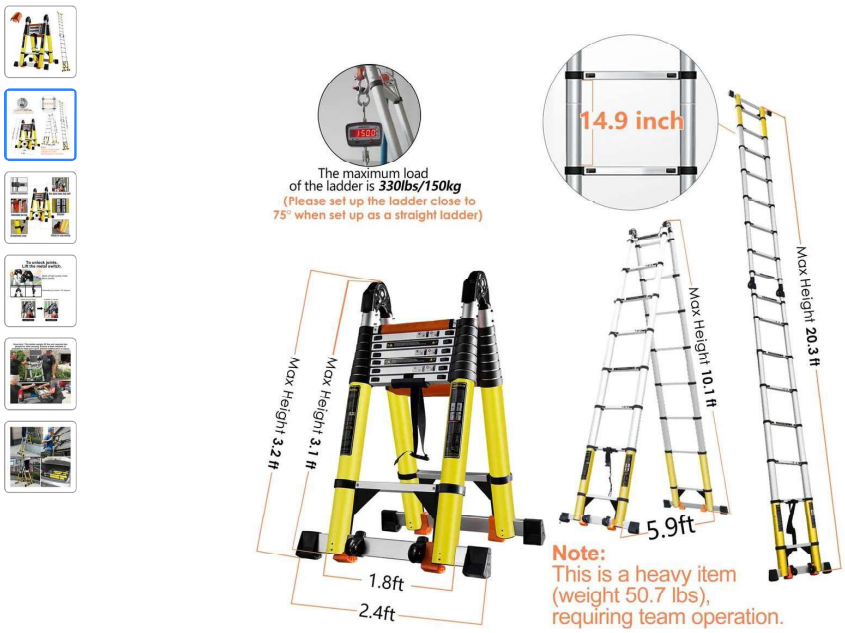
Wolec Escalera Telescopica Y Estabilizador De Escalera, Esca
$ 1.833.885
9 cuotas de $ 203.765 con 0% interés

Escalera Telescópica De 5 Metros 8 Escalones Resistente 330 Naranja
$ 1.957.990
9 cuotas de $ 217.554 con 0% interés
Envío gratis

Escalera Telescópica De Fibra Con Ganchos, Uso Ind
$ 2.103.000
9 cuotas de $ 233.667 con 0% inter
Envío gratis

Construcción > Accesorios de Construcción > Escaleras

Vender uno igual



Nuevo

Escalera Telescópica Tipo A 6 Metros Con Ruedas 330 Lbs

$ 2.472.990

9 cuotas de $ 274.777 con 0% interés

Ver los medios de pago

Hasta $ 5.000 de cashback en esta compra suscribiéndote a meli+

Suscribirme

Llega gratis entre el 17 y el 20/feb

Más detalles y formas de entrega

Las fechas de entrega incluyen los 21 días necesarios para tener listo el producto.

Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)

Comprar ahora

Agregar al carrito

Vendido por YV20241018142541

MercadoLíder | +1000 ventas

Devolución gratis. Tienes 30 días desde que recibes.

Compra Protegida. Recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

Agregar a una lista

Productos relacionados

Ad

C YV20241018142541

+500 Seguidores +100mil Productos

MercadoLíder Platinum
¡Uno de los mejores del sitio!

180-COE2605-21825

TECNOMEDICA MD S.A.S
Nit: 900494362
CR 43B 23 92 CENTRO LOGISTICO SAN MIGUEL
Tel: 4449870 Fax:
Medellín

COTIZACIONES
No. CCT-00034212

COTIZACIONES - VENTAS

Cliente

Nombre: CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT: 811003209
Dirección: CR 63 A A 32 D 31
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3547140

Fecha: 09/03/2026
Oferta valida hasta: 09/03/2026
Número pedido:
Forma de pago: CONTADO
Cotiza: ESCOBAR RESTREPO

Item	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
10108239 BOTIQUIN MINI S-DOTA 26X18X6 ROJO BOTIK	UN	9	$10.900	$0	$15.663	$98.100
10102162 - 60ml CLORHEXIDINA ASEPTID 60ml	UN	9	$6.900	$0	$0	$62.100
2978 GASA NO TEJIDA ESTERIL CUREBAN 7.5x7.5x5	UN	18	$600	$0	$0	$10.800
696-2 VENDA TELA 2x5Y MEDICAL SUPPLIES	UN	9	$2.100	$0	$0	$18.900
016A COMPRESA ESTERIL 45x45 UND X-RAY ALFASAF	UN	9	$2.300	$0	$0	$20.700
10108049 GAFA MASTER SENCILLA CLARA SOSEGA 070550	UN	9	$5.900	$0	$8.478	$53.100
3233 GUANTE ESTERIL 7.5 CONTALCO NEWMEK	UN	18	$1.600	$0	$4.598	$28.800
H4055 TIJERA CORTA TODO 7 1/2 GMD	UN	9	$8.500	$0	$12.214	$76.500
MPGLIN - BLA002 - 1pulg MICROPORE IND GLOBAL BLANCO 1pulg	UN	9	$4.200	$0	$0	$37.800
7122600 CURA LARGA PIELx10 UNDS LEUKOPLAST	UN	9	$2.900	$0	$0	$26.100
10108084 PITO MEDIANO NEGRO NACIONAL	UN	9	$5.900	$0	$8.478	$53.100
10104130 BOLSA PLASTICA BIODEGRADABLE	UN	1	$450	$0	$72	$450
6666666 FLETES	UN	1	$10.000	$0	$1.597	$10.000

Notas

Totales

Valor bruto:	$445.350
Descuentos:	$0
Sub Total:	$445.350
Valor impuestos:	$51.100
Total:	**$496.450**

domicilios5	domicilios5	
Elaborado	Aprobado	Recibido

REIMPRESO ORIGINAL

180-COE2605-21825



COMERCIAL PROTECCION ANTIOQUIA S.A.S.

CL 22 NO. 42 A 25 INT 1101
Nit 902013005
Solo Whatsapp 3187837713
https://WWW.COMERCIALIZAMOSANTIOQUIA.COM
directorventas@comercializamosantioquia.com

COTIZACION
COTIZACION25010

FECHA
03/09/2026

VENCIMIENTO
Vence al recibir

SALDO DEUDOR
COP $561,789.00

CLIENTE

Corporacion Interuniversitaria de Servicios

ARTÍCULO	TARIFA	CANT.	TOTAL
JABON NEUTRO 120 ml	$9,200.00	9	$82,800.00
GASA PRECORTADA 7.5cm x 7.5cm SOBRE POR 5 UND	$950.00	18	$17,100.00*
Venda de gasa 2X3 pulgadas	$3,300.00	9	$29,700.00
APOSITO ESTERIL	$2,200.00	9	$19,800.00*
LIBRETA DE NOTAS	$7,600.00	9	$68,400.00
LAPICERO	$3,100.00	9	$27,900.00
GUANTE LATEX PAR	$3,500.00	18	$63,000.00
TIJERA CORTATODO	$8,800.00	9	$79,200.00
MICROPORO 1/2" X 5 YARDAS	$3,200.00	9	$28,800.00*
CURA UNIDAD	$100.00	45	$4,500.00*

180-COE2605-21825

BOLSA ROJA PEQUEÑA	$400.00	9	$3,600.00
SILBATO	$6,500.00	9	$58,500.00

* Indica que el producto no es imponible

TOTAL PARCIAL	$483,300.00
IVA (19%)	$78,489.00
TOTAL	$561,789.00
SALDO DEUDOR	COP $561,789.00

FORMA DE PAGO: CONTADO
FLETE: CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA :inmediata
CUENTA BANCOLOMBIA AHORROS # 55600004698
Nit 902013005

COMERCIAL PROTECCION ANTIOQUIA S.A.S.

180-COE2605-21825



Medellín, marzo 12, 2026

Señores,
Corporación Interuniversitaria De Servicios
NIT. 811003209
Manuela Durango Velez
Medellín, Antioquia

Asunto: Propuesta técnica y económica de Botiquines.

Cordial saludo,

La Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia (CRCSA) en el marco del asunto en mención, y de acuerdo con lo solicitado por usted, ponemos a su consideración la propuesta técnica y económica.

La Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia está comprometida en promover y desarrollar la labor humanitaria y social en el departamento de Antioquia, llevando esperanza y mejorando la calidad de vida de muchas comunidades en estado de vulnerabilidad. Gracias a entidades y personas que, como usted apoyan nuestra misión, es que podemos avanzar en este propósito.

A continuación, presentamos nuestra propuesta técnica y económica de Botiquines.

PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre de Producto	Cantidad	Precio de lista	Total
Botiquin Morral Trauma	9	CO$ 333,200	CO$ 2,998,800
		TOTAL	**CO$ 2,998,800**

**Somos exentos de IVA*

TRANSPORTE	VALOR
Sectores: La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Medellín	Entre $ 8.500 y $ 25.000
Sectores: Caldas, Girardota, Copacabana y Barbosa	Entre $ 10.000 y $ 30.000

Nota: La tarifa del flete puede variar de acuerdo a la referencia elegida y la dirección de entrega.

CONOCE NUESTRAS LINEAS DE SERVICIO

VIVE LA EXPERIENCIA DE NUESTRO SERVICIO

180-COE2605-21825

Haz clic aquí

Tiempo de entrega:

- Las entregas dentro del área metropolitana, se realizan dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la generación de factura y recepción del soporte de pago.
- Las entregas fuera del área metropolitana, se realizan por medio de empresas de envíos y el proceso se inicia una vez generada la factura y recibido el soporte de pago, los tiempos de entrega varían de acuerdo a la localización del cliente.

***Nota:** el costo de envío debe ser asumido por el cliente (flete contra entrega).

Garantía:

- Diez (10) meses por defecto de fábrica en el botiquín.
- Los insumos deben tener fecha de vencimiento entre doce (12) a catorce (14) meses posteriores a la fecha de compra, el tiempo de reclamación debe ser entre los quince (15) días posteriores a la compra.

Método de pago: Transferencia cuenta corriente Bancolombia 09798007441 a nombre de Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia.

Vigencia:

"A tu lado descubrimos nuestro mayor poder, transformar vidas"

Bogotá D.C.

Diciembre 04 de 2025

Señores
Corporación Interuniversitaria de Servicios
Atm: Manuela Durango Vélez
Medellín

Asunto: **Cotización Cintas Met One**

ITEM	Descripción del Producto	Cant.	Precio Unitario	TOTAL, sin IVA
1	Filter Tape Roll Glass Fiber 30mm x 25m Met One Reference: 460180	48	$ 695.000	$ 33.360.000
			SUBTOTAL	**$ 33.360.000**
			IVA 19%	**$ 6.338.400**
			TOTAL	**$ 39.698.400**

Tiempo de Entrega: 4 A 6 Semanas
Forma de Pago: 30 Días
Validez Oferta: 30 Días

Redes Ambientales Ltda. La decisión de un mejor ambiente

G-68-041225

Santiago de Cali

Noviembre 4 diciembre de 2025

Señores
Corporación Interuniversitaria de Servicios
Atm: Manuela Durango Vélez
Medellín

Asunto: **Cotización Cintas Met One**

ITEM	Descripción del Producto	Cant.	Precio Unitario Sin IVA	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
1	Filter Tape Roll Glass Fiber 30mm x 25m Met One Reference: 460180	48	$615.000	$116.850	$731.850	$35.128.800

Tiempo de Entrega: 4 A 6 Semanas
Forma de Pago: 30 Días
Validez Oferta: 30 Días

Carlos E Bustos G
Gerente

SANAMBIENTE S.A.S
NIT: 805000004-1
REGIMEN COMÚN
Cali - Colombia

COTIZACIÓN

No. COT11052

FT-MYV-05
Versión 6

Fecha: 04-12-2025

Datos del Cliente / CTA4245

Cliente: CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE S
Nit: 811003209
Teléfono: 3547140
Dirección: CR 63 A A 32 D 31
Ciudad: MEDELLIN

Datos del Contácto

Nombre: Manuela
Apellido: Durango Vélez
Cargo:
Celular: 3155667430
Email: manuelaeconomia2018@gmail.com

Datos del Vendedor

Nombre: Jaime
Apellido: Diaz
Cargo: Gerente de Ventas
Celular: 3148881477
Email: gerencia.comercial@sanambiente.com.co
Zona: T-2

Atendiendo la solicitud, dejamos en consideración la siguiente cotización:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1		;; FILTER TAPE, GLASS FIBER, 25M LONG, 30MM WIDE Ref:460180 Marca: Met One	48,00	715.249,00	34.331.952,00

TOTAL	$	**34.331.952,00**
DESCUENTO	$	**0,00**
SUBTOTAL	$	**34.331.952,00**
IVA	$	**6.523.070,88**
TOTAL	$	**40.855.022,88**

SANAMBIENTE S.A.S
NIT: 805000004-1
REGIMEN COMÚN
Cali - Colombia

COTIZACIÓN

No. COT11052

FT-MYV-05
Versión 6

Fecha: 04-12-2025

Condiciones Generales:

* **Validez Hasta:** 11-12-2025
* **Forma de Pago:** 50% O. Compra 50% Previa Entrega
* Tiempo de Entrega: 60 días.
* Sitio de Entrega: Almacén del Cliente.
* Moneda Cotización: Pesos Colombianos.
* Garantía: 1 año contra defectos de fabricación, Para equipos.

Importante: Favor leer las notas establecidas en la parte inferior de condiciones generales (Sí aplica).

Nota 1: Forma de Pago: Estimados señores, queremos informarles las políticas de pago establecidas por nuestra empresa para CLIENTES NUEVOS.

SANAMBIENTE SAS da crédito a una persona o empresa que nos haya adquirido instrumentos o equipos como mínimo en tres ocasiones, en este caso quien desee solicitar crédito lo podrá hacer diligenciando una forma destinada para estos casos. De lo contrario nuestras ventas solo se acogen para su pago, MEDIANTE UN ANTICIPO DEL 50% Y EL SALDO ANTES DE DESPACHAR LA MERCANCIA PREVIO AVISO. SIN ESTE REQUISITO NO SE DESPACHARA LA MERCANCIA. A LO ANTERIOR, SE ACLARA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA CORRE A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DEL PAGO DEL ANTICIPO.

Nota 2: Garantía: La garantía detallada en las Condiciones Generales Hace Referencia Exclusivamente al Equipo como tal y por defectos de fabricación. En caso que el instrumento dentro de sus componentes tenga sensores, electrodos o Membranas, la garantía otorgada es la que el fabricante haya estipulado para estos elementos.

Nota 3: Entrenamiento: El Entrenamiento detallado en las condiciones generales involucra: descripción del instrumento, ensamble del instrumento, principio de operación, encendido, descripción del menú del sistema, configuración del menú, comunicación y descarga de datos (para el caso de los equipos que lo requieran), mantenimiento básico y consumibles. Es de aclarar que este entrenamiento será dictado en oficina o dentro de las instalaciones del cliente como un recurso teórico. NO INCLUYE PRUEBAS DE CAMPO, ya que este servicio es opcional, en caso de requerirse debe solicitarse para su respectiva cotización. En el evento en que el entrenamiento requiera ser suspendido, el cliente deberá informar con al menos 7 días de anticipación so pena de asumir los sobrecostos que implique la suspensión del mismo.

Nota 4: I.V.A.:Nos comprometemos a prestar acompañamiento en el tramite de acreditación de exclusión del pago del Impuesto del IVA, realizado por el cliente ante la ANLA, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2532 de 2001, resolución 978 de 2007 y la Resolución 2000 de 2017, por la cual se establece la forma para presentar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial las solicitudes de acreditación para obtener la certificación de que tratan los artículos 424-7 numeral 4 y 428 literales f) e i) del Estatuto Tributario, si a ello hubiere lugar.

La resolución de exclusión emitida por la autoridad ANLA deberá contener el nombre de SANAMBIENTE S.A.S como IMPORTADOR. De acuerdo a la guía para la solicitud de certificación ambiental de que trata el en el Decreto 2532 de 2001, resolución 978 de 2007, el cual dice “este trámite se debe realizar conjuntamente con la persona natural/jurídica que adquiere el bien para dar el destino final, junto con el vendedor y el importador”. Es responsabilidad del COMPRADOR tramitar el beneficio tributario de exclusión del impuesto IVA. Para efectos del trámite de nacionalización se debe contar con la resolución que certifica la exclusión de IVA, la cual debe ser entregada por el COMPRADOR. , si a ello hubiere lugar.

En caso de que la autoridad ambiental ANLA no apruebe el tramite del beneficio tributario de exclusión del impuesto IVA, el COMPRADOR deberá asumir los recursos necesarios para que se pague este impuesto de forma oportuna. Por consiguiente el VENDEDOR procederá a facturar los equipos con el impuesto IVA. si a ello hubiere lugar

Observaciones:

Coordialmente,

Jaime Diaz
Gerente de Ventas
3148881477